



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Banco de la Provincia de Buenos Aires otorgue **créditos con tasa de interés subsidiada por un periodo no menor a treinta y seis meses y un mínimo de ciento ochenta días de periodo de gracia para dar inicio a su proporcional reintegro**, a productores agropecuarios, quienes a raíz de los lamentables incendios que días atrás han afectado más de ciento ochenta mil hectáreas de suelo bonaerense, hayan perdido herramientas de trabajo, pasturas, forrajes, animales y/o cualquier otro elemento necesario para retornar a la actividad productiva.

Dr. MAURICIO DALESSANDRO  
Diputado  
Bloque Celeste y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the printed name and title of the signatory.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS

El presente Proyecto surge a raíz de los recientes y lamentables acontecimientos en los que incendios de gran magnitud azotaron un gran porcentaje de nuestro suelo provincial y pusieron en peligro a un sin número de trabajadores agropecuarios.

Alrededor de ciento ochenta mil hectáreas han sido afectadas por el fuego: ciento dos mil en el Municipio de Villarino; cincuenta mil en el de Tornquist; diez mil en Coronel Dorrego; distribuyéndose las restantes entre otros 6 municipios en los que se encuentran localidades como General Pueyrredón, Tres Arroyos, Coronel Suárez, Saavedra, Tandil y Benito Juárez.

Estos hechos generaron, lógicamente, gran preocupación en los respectivos intendentes de las localidades en cuestión y de los legisladores, de diferentes fuerzas políticas de las regiones afectadas, lo que originó que el Poder Ejecutivo provincial impulse la medida de eximir del pago del impuesto inmobiliario a las zonas afectadas.

Dicha medida fue anunciada en el marco de una reunión de trabajo entre el Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, Licenciado Alejandro Rodríguez; el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires –ARBA-, Iván Budassi y representantes de diferentes entidades agropecuarias provinciales: Confederación de Asociaciones Rurales de la Provincia de Buenos Aires –Carbap-; Federación Agraria, Sociedad Rural y Confederación intercooperativa agropecuaria –Coninagro-.

Si bien es atinada la decisión del Señor Gobernador Daniel Scioli de decretar la excepción en el pago del impuesto inmobiliario a las zonas afectadas que abarcan alrededor de ciento ochenta mil hectáreas el esfuerzo puede ser superador generando líneas crediticias subsidias para que aquellos que necesita recuperar pérdidas materiales.

Por todo lo expuesto solicito a los Señores y Señoras Legisladoras acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Declaracion.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
Bloque Celeste y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Es. As.